

Res. Leg. N.º 1859

**Nueva cédula
de invalidez á don
Hermilio G. Morales**

Lima, 5 de noviembre de 1913.

Excmo. señor:

El Congreso ha resuelto que el Poder Ejecutivo mande expedir nueva cédula de invalidez á don Hermilio G. Morales, con los goces anexos á la clase de capitán, de que estuvo en posesión hasta 1896.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. — Dios guarde á V. E. — JUAN N. ELÉSPURU, Presidente del Senado. — H. FUENTES, 1er. Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados. — J. Alfredo Picasso, Senador Secretario. — Alberto Secada, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 12 de noviembre de 1913.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. Rúbrica de S. E.
—Varela.